

FRACCION 7



LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, LOS TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS

PERIODO QUE SE PUBLICA

2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION

SECRETARIO MUNICIPAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

René Manuel Maldonado Tamayo René M. Maldonado V.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP

Zayli Oyuki del Socorro Aguilar Herrera

FECHA DE LA GENERACION DEL DOCUMENTO

23 Junio 2016.

FECHA DE LA ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO.

24 Junio 2016.



PALACIO MUNICIPAL

CALLE 21 S/N C.P. 97400, TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, MÉX.

TEL: 019919171004

TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

1) PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL:

| | |
|--------------------------------|--|
| DESCRIPCION | TRAMITE: ACUDIR A TESORERIA UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | ULTIMO COMPROVANTE DE PAGO, <u>DE NO CONTAR CON ESTE, SE VERIFICARA EN LA BASE DE DATOS DEL TESORERIA.</u> |
| TESORERIA: | TESORERO: CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO. |
| RESPONSABLES: | SECRETARIAS: FLORY MATA. YESLY DZUL. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD |
| FORMATO: | PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. |
| COSTO: <u>EL PAGO ES ANUAL</u> | \$150.00 PESOS M/N URBANOS \$75.00 PESOS M/N RUSTICOS. |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO , TELCHAC PUEBLO ,YUCATAN. |
| HORARIOS: | DE LUNES A VIERNES : 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADOS : 09:00 A 13:00 HRS. |



H. AYUNTAMIENTO DE
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN
2015 - 2018
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL

Nº 260

Pago de conformidad con el presupuesto de Ingresos y Aranceles de Atributos Municipales, según decreto 240 vigente al 1 de Enero de 2016 del H. Congreso Constitucional del Estado, lo siguiente:

| | | |
|---------------------------|----------|----------|
| TELCHAC PUEBLO, YUCATAN A | DE | DE 201 |
| NOMBRE | | |
| DOMICILIO | | |
| REFERENCIAS | | |
| CONCEPTO | | |
| IMPUESTOS | | |
| DERECHO PRINCIPAL | | \$ |
| 20% ADICIONAL | | \$ |
| RECARGOS | | \$ |
| | | \$ |
| | | \$ |
| | | \$ |
| | | \$ |
| | | \$ |
| | | \$ |
| TOTAL \$ | | |
| CANTIDAD CON LETRAS | | |
| FORMULÓ | AUTORIZÓ | RECEPTOR |
| | | |

TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

2)CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL.

| | |
|--|--|
| DESCRIPCION: | TRAMITE: ACUDIR A TESORERIA UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | ULTIMO COMPROBANTE DEL RECIBO PREDIAL. |
| TESORERIA: | TESORERO: CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO. |
| RESPONSABLES: | SECRETARIAS-FLORI MATA -YESLY DZUL. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA QUE SE REALIZA LA SOLICITUD. |
| FORMATO: | CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL. |
| COSTO: | \$10.00 M/N |
| DOMICILIO O UBICACIÓN: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO , TELCHAC PUEBLO ,YUCATAN. |
| HORARIO PARA REALIZAR TRAMITES: | DE LUNES A VIERNES : 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADOS : 09:00 A 13;00 HRS. |



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO YUCATÁN A, 11 DE ENERO DEL 2016.

ASUNTO: CERTIFICADO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA: QUE EL O LOS PREDIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN NO ADEUDAN CANTIDAD SOBRE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

NOMBRE (S):

DIRECCION (ES):

DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUC.

PROFESOR. CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO

TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

Derecho por licencias y permisos:

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCION | TRAMITE: ACUDIR A TESORERIA UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. |
| COSTOS | VARIOS ANEXAMOS LISTA DE COSTOS SEGÚN LA LEY DE INGRESOS 2016. |
| TESORERIA: | TESORERO: CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO. |
| RESPONSABLES: | SECRETARIAS: FLORY MATA. YESLY DZUL. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD |
| FORMATO: | PERMISOS Y LICENCIAS |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO , TELCHAC PUEBLO ,YUCATAN. |
| HORARIOS: | DE LUNES A VIERNES : 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADOS : 09:00 A 13:00 HRS. |

Derechos por Licencias y Permisos

Artículo 17.- Por el otorgamiento de las licencias o permisos a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán, se causarán y pagarán derechos de conformidad con las establecidas en los siguientes artículos.

Artículo 18.- En el otorgamiento de licencias para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas se cobrará una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa

- I. Vinaterías o licorerías \$31,200.00
- II. Expendios de cerveza \$31,200.00
- III. Minisúper con venta de licor \$41,600.00

Artículo 19.- A los permisos eventuales para el funcionamiento de expendios de cerveza se les aplicarán una cuota diaria de \$312.00.

Artículo 20.- Para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se aplicará la tarifa que se relaciona:

- I. Cantinas y bares \$31,200.00
- II. Restaurantes-bar \$31,200.00

Artículo 21.- Por el otorgamiento de la revalidación de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en el artículo 18 y 20 de esta Ley, se pagará un derecho conforme a la siguiente tarifa:

- I. Vinaterías o licorerías \$2,600.00
- II. Expendios de cerveza \$2,600.00
- III. Cantinas y bares \$2,600.00
- IV. Restaurantes-bar \$2,600.00
- V. Minisúper con venta de licor \$2,600.00

Artículo 22.- Para el otorgamiento de los permisos para luz y sonido, bailes populares, verbenas y otros se causarán y pagarán derechos de \$312.00 por contrato.

Artículo 23.- Por el otorgamiento de permisos a que hace referencia la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán, se causarán y pagarán derechos de acuerdo con las siguientes tarifas:

- I. Por cada permiso de construcción menor de 40 metros cuadrados en planta baja
\$2.00 por m²
 - II. Por cada permiso de construcción menor de 40 metros cuadrados en planta alta
\$3.00 por m²
 - III. Por cada permiso de remodelación \$2.00 por m²
 - IV. Por cada permiso de ampliación \$2.00 por m²
 - V. Por cada permiso de demolición \$2.00 por m²
 - VI. Por cada permiso para la ruptura de banquetas, empedrados o pavimentos
\$2.00 por m²
 - VII. Por construcción de albercas \$2.00 por m³ de capacidad
 - VIII. Por construcción de pozos \$2.00 por metro lineal de Profundidad
 - IX. Por construcción de fosa séptica \$2.00 por metro cubico de Capacidad
 - X. Por cada autorización para la construcción o demolición de bardas u obras lineales \$2.00 por metro lineal
- Artículo 24.-** Por permiso para el cierre de calles por fiestas o cualquier evento o espectáculo en la vía pública, se pagará la cantidad de \$52.00 por día.



H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO
TESORERÍA MUNICIPAL



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No.

CERTIFICO:

QUE EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:

CON GIRO EN:

UBICADO EN:

PROPIEDAD DE:

LE FUE OTORGADO EL PREMIO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

ATENTAMENTE

Dr. CARLOS HUMBERTO CABRERA RIVERO

C. CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TELCHAC PUEBLO

TESORERO MUNICIPAL
DE TELCHAC PUEBLO

TELCHAC PUEBLO A DE _____ DEL 2015

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BERÁ DE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIEMINTO, NO ES TRASFERIBLE NI NEGOCIABLE Y NO ES VALIDA SIN LAS FIRMAS Y SELLOS ORIGINALES.

CALLE 21 S/N PALACIO MUNICIPAL TELCHAC PUEBLO, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO
TESORERÍA MUNICIPAL



LICENCIA DE USO DE SUELO No

CERTIFICO:

QUE EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:

CON GIRO EN:

UBICADO EN:

PROPIEDAD DE:

LE FUE OTORGADO EL PREMIO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

ATENTAMENTE

Dr. CARLOS HUMBERTO CABRERA RIVERO

C. CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TELCHAC PUEBLO

TESORERO MUNICIPAL
DE TELCHAC PUEBLO

TELCHAC PUEBLO A _____ DE _____ DEL 2015

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ DE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, NO ES TRASFERIBLE NI NEGOCIABLE Y NO ES VALIDA SI

CALLE 21 S/N PALACIO MUNICIPAL TELCHAC PUEBLO, YUCATAN

TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

Derechos por Servicios de Cementerios

Artículo 33.- Los derechos a que se refiere este capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

I. Inhumación en fosas y criptas

| | |
|-----------------------------|--|
| DESCRIPCION | TRAMITE: ACUDIR A TESORERIA UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | CERTIFICADO DE DEFUNCION |
| TESORERIA: | TESORERO: CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO. |
| RESPONSABLES: | SECRETARIAS: FLORY MATA. YESLY DZUL. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD |
| FORMATO: | SRVICIOS DE CEMENTERIO |
| COSTO: | ADULTOS a)Por temporalidad de 3 años \$135.00 y cuando sea propiedad \$84.00 b)Adquirida a perpetuidad \$312.00 M2 c)Refrendo por depósitos de restos a 1 año \$104.00ADULTOS |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO , TELCHAC PUEBLO ,YUCATAN. |
| HORARIOS: | DE LUNES A VIERNES : 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADOS : 09:00 A 13:00 HRS. |

En las fosas y criptas para niños, las tarifas aplicadas a cada uno de los conceptos serán del 50% de las aplicadas para adultos.

II. Permiso de construcción de cripta o gaveta en cualquiera de las clases de cementerios municipales de 9 M2 \$624.00; de 3M2 \$312.00, y de 1.5 M2 \$156.00.

III. Exhumación después de transcurrido el término de Ley \$312.00

IV. A solicitud del interesado anualmente por mantenimiento se pagará \$312.00

PARA EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE CRIPTA O GAVETA SE SOLICITA LA AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE ORNATO.

TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

Derechos por Servicios de Mercados y Centrales de abasto

| | |
|-----------------------------|---|
| DESCRIPCION | TRAMITE: ACUDIR A TESORERIA UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | ULTIMO COMPROVANTE DE PAGO, |
| TESORERIA: | TESORERO: CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO. |
| RESPONSABLES: | SECRETARIAS: FLORY MATA. YESLY DZUL. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD |
| FORMATO: | Derechos por Servicios de Mercados y Centrales de abasto |
| COSTO: | \$I. Locales grandes \$156.00 mensual II. Locales pequeños \$104.00 mensual III. Mesas para frutas y verduras \$70.00 mensual IV. Mesas para carniceros \$125.00 mensual V. Locatarios semifijos \$52.00 diarios |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO , TELCHAC PUEBLO ,YUCATAN. |
| HORARIOS: | DE LUNES A VIERNES : 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADOS : 09:00 A 13:00 HRS. |

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

Derechos por Certificados y Constancias

- 1) Artículo 31.- Por los certificados y constancias que expida la autoridad municipal.

| | |
|---|--|
| DESCRIPCION: | TRAMITE; ACUDIR A LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | -COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. -SOLICITUD |
| RESPONSABLES: SECRETARIOS DE PRESIDENCIA | -KARINA TAMAYO HAY. -ANGEL VEGA. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD. |
| FORMATO: | RECIBO. |
| COSTO: | . I. Por cada certificado que expida el ayuntamiento \$10.00 II. Por cada copia certificada que expida el ayuntamiento \$3.00 III. Por cada constancia que expida el ayuntamiento \$10.00 |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO, TELCHAC PUEBLO, YUCATAN. |
| HORARIOS: | LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 21:00 HRS. SABADO: 09:00 A 13:00 HRS. |



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO, YUCATAN A __ DE ____ DEL 2016.

ASUNTO: CONSTANCIA INGRESOS

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

EL (LA) QUE SUSCRIBE C. _____ SINDICO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO
CONSTAR QUE EL (LA) C. _____, PERCIBE UN INGRESO
_____ DE _____ SON (_____) MONEDA NACIONAL.

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA FINES CORRESPONDIENTES SE EXPIDE
ESTA CONSTANCIA.

ATENTAMENTE

C. _____

"CARGO DEL QUE SUSCRIBE"

C.C.P ARCHIVO



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO, YUCATAN A ___ DE _____ DEL 2016.

ASUNTO: CONSTANCIA DE VECINDAD

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

EL (LA) QUE SUSCRIBE C. _____ SINDICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO
CONSTAR QUE EL (LA) C. _____ ES VECINO(A) DE ESTE
MUNICIPIO CON DIRECCIÓN EN LA _____.

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA FINES CORRESPONDIENTES SE EXPIDE
ESTA CONSTANCIA.

ATENTAMENTE

C. _____
"CARGO DEL QUE SUSCRIBE"

C.C.P. ARCHIVO



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO, YUCATAN A __ DE ____ DE 2016

ASUNTO: CARTA DE IDENTIDAD

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

EL (LA) QUE SUSCRIBE C. _____, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL (LA) C. _____, CUYA FOTO APARECE AL MARGEN DE ÉSTA CARTA, ES VECINO(A) DE ESTE MUNICIPIO CON DIRECCIÓN EN LA _____.

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA FINES CORRESPONDIENTES SE EXPIDE ESTA CONSTANCIA.

ATENTAMENTE

C. _____
"CARGO DEL QUE SUSCRIBE"

C.C.P. ARCHIVO

CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

1) PAGO DE DERECHOS DE SERVICIOS DE CATASTRO:

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCION: | TRAMITE; ACUDIR A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR. DEPENDIENDO DEL TRÁMITE A REALIZAR VARÍA LA DOCUMENTACION REQUERIDA. SE ANEXA UNA LISTA DE REQUISITOS DEPENDIENDO EL TRAMITE. |
| DIRECTOR: | ANASTACIO SALAZAR SABIDO. |
| RESPONSABLES: | MONSERRAT TAMAYO. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | A LOS DOS DIAS DE HABER HECHO EL TRAMITE. |
| FORMATO: | COMPROBANTE DE PAGO. |
| COSTO: | VARIA DEPENDE EL TRAMITE A REALIZAR: EL CUAL SE SUJETA A LA LEY DE INGRESOS Y LA CUAL PODRA ENCONTRAR LA LISTA DE PRECIOS ANEXADA. |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO, TELCHAC PUEBLO, YUCATAN. |
| HORARIOS: | LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00 HRS. Y 17:00 A 20:00 HRS. |



H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO 2015-2018 CATASTRO MUNICIPAL



DERECHOS DE SERVICIOS DE CATASTRO

ARTÍCULO 25.- LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL CAUSARAN DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TARIFA:

I.-EMISION DE COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES:

A) POR CADA HOJA DE TAMAÑO CARTA, CEDULAS, PLANOS, PARCELAS, FORMAS DE MANIFESTACION O CUALQUIER FORMAS. \$13.00

B) POR CADA SIMPLE TAMAÑO OFICIO. \$15.00

II.- POR CADA EXPEDICIÓN DE COPIAS FOTOSTATICAS CERTIFICADAS DE:

A) CEDULAS, PLANOS, PARCELAS, MANIFESTACIONES TAMAÑO CARTA \$38.00

B) FOTOSTATICAS DE PLANO TAMAÑO OFICIO POR CADA UNA \$40.00

III.-POR EXPEDICIÓN DE OFICIOS DE:

A) DIVISION(POR CADA PARTE) \$50.00

B) UNION, RECTIFICACION DE MEDIDAS , URBANIZACION Y CAMBIOS \$50.00

C) CEDULAS CATASTRALES \$50.00

D) CONSTANCIAS DE NO PROPIEDAD, UNICA PROPIEDAD, VALOR CATASTRAL, NUMERO OFICIAL DEL PREDIO, CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE E INFORMACION DE BIENES INMUEBLES. \$50.00

IV.- POR ELABORACIÓN DE PLANOS:

A) CATASTRALES A ESCALA \$150.00

B) PLANOS TOPOGRAFICOS HASTA DE 100HAS. \$150.00

V.- POR CADA REVALIDACIÓN DE OFICIOS DE DIVISION, UNION Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS

\$25.00

VI.- POR DILIGENCIAS DE VERIFICACION DE MEDIDAS FISICAS DE CONSTANCIA DE PREDIOS.

A) ZONA HABITACIONAL \$160.00

B) ZONA COMERCIAL \$320.00

C) ZONA INDUSTRIAL \$560.00

DIRECCION DE AGUA POTABLE

NOMBRE DEL SERVICIO:

Derechos por Servicios de Agua potable

2) Artículo 28.- Por los servicios de agua potable que preste el Municipio, se pagarán bimestralmente

| | |
|-----------------------------|---|
| DESCRIPCION: | ACUDIR A LA OFICINA DE AGUA POTABLE UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | ULTIMO COMPROBANTE DE RECIBO DE PAGO. |
| DIRECTORA: | GUADALUPE RAMIREZ. |
| RESPONSABLES: | -SECRETARIA: DANIELA GARCIA GARCIA. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD. |
| FORMATO: | RECIBO DE AGUA POTABLE |
| COSTO: | I. Por toma doméstica \$20.00 II. Por toma Comercial \$30.00 III. Por toma Industrial \$60.00 |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO, TELCHAC PUEBLO, YUCATAN. |
| HORARIOS: | LUNES A VIERNES: 08:00 A 13.00 HRS Y 17:00 A 21:00 HRS. |



**H. AYUNTAMIENTO DE
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.
2012-2015
RECIBO DE AGUA POTABLE**

Nº 1141

TELCHAC PUEBLO, YUCATAN A _____ DE _____ DE 201 _____

NOMBRE _____

DIRECCION _____

SECCION Y No. DE TOMA _____

MES Y AÑO _____

IMPORTE DERECHO \$ _____

ACTUALIZACIONES \$ _____

RECARGOS \$ _____

TOTAL \$ _____

EL TESORERO MUNICIPAL

C. Carin Orlando Tamayo Viento

DIRECCION DE AGUA POTABLE

NOMBRE DEL SERVICIO:

2) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL AGUA POTABLE.

| | |
|-----------------------------|---|
| DESCRIPCION: | ACUDIR A LA OFICINA DE AGUA POTABLE UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. |
| REQUISITOS: | ULTIMO COMPROBANTE DE RECIBO DE PAGO. |
| DIRECTORA: | GUADALUPE RAMIREZ. |
| RESPONSABLES: | -SECRETARIA: DANIELA GARCIA GARCIA. |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | EL MISMO DIA DE LA SOLICITUD. |
| FORMATO: | CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE. |
| COSTO: | \$ 10.00 M/N |
| DOMICILIO: | CALLE 21 S/N X 20 Y 22 COL. CENTRO, TELCHAC PUEBLO, YUCATAN. |
| HORARIOS: | LUNES A VIERNES: 08:00 A 13.00 HRS Y 17:00 A 21:00 HRS. |



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**



TELCHAC PUEBLO YUCATÁN A, 06 DE JUNIO DEL 2016.

ASUNTO: CERTIFICADO DE NO ADEUDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA: QUE EL PREDIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA NO ADEUDA CANTIDAD SOBRE DERECHO DE AGUA POTABLE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

NOMBRE (S):

DIRECCION:

DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUC.

**_____
PROFESOR. CARIN ORLANDO TAMAYO VIENTO
TESORERO MUNICIPAL**